

Lunes, 6 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso de méritos específicos. Nombramiento.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 2 de febrero de 2023 ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Proceder a la resolución del concurso de méritos específicos nombrando a los/as siguientes Empleados/as Públicos para ocupar los puestos que se señalan:

Caballet Lázaro Agustina. NIF ***051***. Puesto de Responsable de Comunicación con la ciudadanía. (código de puesto 3502).

Matamoros Tribiño, Francisco. NIF ***701***. Puesto de Letrado Asesoría Jurídica. (código de puesto 5160).

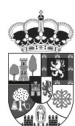
Morales Cascos, Teresa, NIF ***970***. Puesto de Jefatura de Sección de Análisis y Políticas Activas.(código de puesto 4918).

Búrdalo Giménez, Raquel NIF ***577***. Puesto de Jefatura de Sección de Turismo. (código de puesto 4917).

Pérez Martín, María Narcisa. NIF ***782***. Puesto de Jefatura de Sección de Proyectos Europeos. (código de puesto 4876).

García Cerro, Paloma. NIF ***807***. Puesto de Jefatura de Sección de Planificación Turística. (código de puesto 5166).

Rosado Barroso, María José. NIF***000*** Puesto de Jefatura de Sección de Cultura I. (código de puesto 3284).



Lunes, 6 de febrero de 2023

Sevilla Solano, Cándida. NIF ***942***. Puesto de Sección Escuela Bellas Artes y Danza. (código de puesto 3376).

Pizarro Sánchez, Ana María. NIF ***939***. Puesto de Jefatura de Sección de contratación de infraestructura. (código 4875).

Lopez Salas, Cristina. NIF ***362***. Puesto de Jefatura de Sección de Planificación. (código de puesto 3421).

Rebollo Mostazo, Alfondo. NIF ***796***. Puesto de Jefatura de Sección de Arquitectura I (codigo de puesto 3524).

García Solana, José Antonio. NIF ***243***. Puesto de Jefatura de Sección de Arquitectura II. (código de puesto 3525).

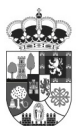
Segundo.- Percibirán las retribuciones económicas mensuales establecidas en la relación de puestos de trabajo para cada uno de los puestos anteriores.

Tercero.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Cuarto.- El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 3 de febrero de 2023



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0025

Lunes, 6 de febrero de 2023

Alvaro Casas Aviles
SECRETARIO

